

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5927 REAL DECRETO 450/1994, de 11 de marzo, por el que se nombra a don Máximo Díaz-Cano del Rey Gobernador civil de la provincia de Cuenca.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de marzo de 1994, Vengo en nombrar a don Máximo Díaz-Cano del Rey Gobernador civil de la provincia de Cuenca.

Dado en Madrid a 11 de marzo de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5928 REAL DECRETO 389/1994, de 25 de febrero, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Oviedo a don Agustín Azparren Lucas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20 de diciembre de 1989, y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Oviedo, celebrada el día 8 de febrero de 1994, por Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo, en su reunión del día 22 de febrero de 1994,

Vengo en nombrar a don Agustín Azparren Lucas, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Oviedo, Decano de los Juzgados de dicha localidad.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

5929 REAL DECRETO 390/1994, de 25 de febrero, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente de don Domingo Bosque Rodríguez, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 127.9, 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio,

del Poder Judicial y los Reales Decretos 670/1987 y 172/1988, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de febrero de 1994,

Vengo en declarar la jubilación por incapacidad permanente, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Domingo Bosque Rodríguez, Magistrado, con destino en el Juzgado de lo Social de Soria.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

5930 REAL DECRETO 391/1994, de 25 de febrero, por el que se declara la jubilación voluntaria en la Carrera Judicial de don Vicente Bermejo Mirón.

De conformidad con lo establecido en los artículos 127.9 y 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley 7/1992, de 20 de noviembre, en el artículo 28.2, b) y 3, e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de febrero de 1994,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria en la Carrera Judicial de don Vicente Bermejo Mirón, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Toledo, por tener cumplidos más de sesenta y cinco años de edad, con efectos a partir del día 4 de abril de 1994, con los derechos pasivos que le correspondan.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

5931 REAL DECRETO 392/1994, de 25 de febrero, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos a don Juan Sancho Fraile.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 23 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos a don Juan Sancho Fraile, cargo que desempeña en la actualidad.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE